ADENDA N° 1

Concepción, 17 de abril de 2013.-

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente adenda teniendo en cuenta la consulta de un potencial oferente:

ÍTEM N° 1, ESTACIÓN DE TRABAJO TIPO 1:

Se solicita sean aceptados monitores con diagonal visible 18.5, pantalla ancha LCD LED con retroiluminación, ángulos de visualización 90° horizontal y 50° vertical.

Respuesta: se podrán ofertar también equipos que tengan las características mencionadas más arriba (tecnología LED), y que cumplan también con la resolución solicitada, recordando que no se aceptan monitores de marcas y colores distintos al resto de la computadora.

ÍTEM N° 6, IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA:

Se solicita sean aceptados equipos con conexión USB 2.0 y Ethernet, y que el requerimiento de impresión vía WI-FI ser opcional.

Respuesta: se podrán ofertar equipos que posean conexión USB 2.0 quedando la otra opción de impresión vía WI-FI y/o ETHERNET.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Sub UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Firma y Sello
Titular de la UOC
Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones